

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE PETANCA
CASA DEL DEPORTE, OFICINA 205
AVDA DEL DEPORTE S/N
39011 SANTANDER
petancantabria@hotmail.com

RESOLUCIÓN

Vista el Acta de la Federación Cántabra de Petanca, con fecha de registro de entrada de 27 de julio de 2022, y a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, la Orden EDC/2/2016, de 4 de enero, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes y el Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Petanca, ratificado el día 16 de junio de 2016, y conforme a lo previsto en el artículo 20.12 de la mencionada Orden y 16.12 de éste Reglamento:

RESUELVO

Primero.- Nombrar Presidente de la Federación Cántabra de Petanca:

D. RAMON PILA GONZALEZ

Segundo.- Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la Federación Cántabra de Petanca de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en la forma que establecen los artículos 146 y siguientes de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 03 de diciembre de 2018), y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

Cumplase la anterior Resolución, notifíquese a la Federación y publíquese en el tablón de anuncios de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Deporte

Mario Iglesias Iglesias

